



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia

15 MAR. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 505/19 presentada por la Prof. y Lic. Lucrecia FALÓN referida a su renuncia al cargo de Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Resolución CDFHCSCR-SJB 497/17, y;

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada en el visto, la Prof. y Lic. Lucrecia FALÓN fue designada para desempeñarse como Vicedecana a cargo de la Secretaría Académica;

Que las razones expuestas por la Licenciada FALÓN resultan inexcusables;

Que corresponde al Cuerpo del Consejo Directivo resolver sobre la misma;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 11 y 12 de marzo, pptos.

POR ELLO:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE

Art.1º) Aceptar la renuncia de la Prof. y Lic. Lucrecia FALÓN DNI 18.590.040 al cargo de Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco a partir del día 12 de Marzo de 2019.

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 131-19**

  
Sra. Marta Mabel Guaytima  
Secretaria

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente